-62- sesenta y dos

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0235-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 14 de mayo del 2013, a los señores Ivett López Abedravo, en la casilla constitucional 132; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; Director Regional y Recaudador Especial del SRI del Litoral Sur, en la casilla constitucional 052; Recaudador Especial del SRI al correo electrónico, casilla judicial 568 y Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional, mediante oficio 1441-CC-SG-NOT-2013, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

Dr. Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/lcca

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs. (593 2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador